



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.320.-

VISTO:

La situación de actividades que desarrolla el Concejo Municipal de Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.302, se autoriza al Señor Presidente a contratar el personal necesario para lograr un normal funcionamiento del Cuerpo.-

Que es dable observar la dedicación y condiciones al servicio de las tareas encomendadas, de la Señorita Nelvy Mercedes Gutierrez, D.N.I. 14.914.522, poniendo de manifiesto su idoneidad y contracción al trabajo.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Apruébase en todas sus partes el contrato, celebrado entre el Concejo Municipal de Rafaela y la Señorita Nelvy Mercedes Gutierrez.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y // dos.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela

archivo